Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **11 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-35584-2022 del registro de esta Gobernación, la Resolución Ss.A.O. y S. N° 28/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de un (1) termotanque para el Colegio Provincial “Dr. José María Sobral”, de la ciudad de Ushuaia, dependiente de este Ministerio.

Que mediante Resolución Ss.A.O. y S. N° 28/2022 se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 71/2022-RAF 107, referente a la adquisición mencionada.

Que mediante Informe obrante a orden 92 se indica que se ha consignado erróneamente el fondo mediante el cual será solventada la presente adquisición.

Que por lo expuesto resulta necesario emitir el presente instrumento legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y Nº 67/22 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el cuarto considerando de la Resolución Ss.A.O. y S. N° 28/2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo F.F Servicios Sociales Ley 907”. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° **0130** /2022.-

SOTO BIEWER Cristian Gustavo
2022.10.11 10:58:47 -03'00'